

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024  
DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023  
ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO.**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 17:29 diecisiete horas, con veintinueve minutos, del día veintinueve de diciembre de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Licenciada Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Advto. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Ordinaria Número Cincuenta y ocho del Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les notifico que se encuentran presentes **catorce** integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a los dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán declaro legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al

Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a Ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 57 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.**
- II. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del PBR, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Operativo Anual de la Ejecución de la Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, con fundamento en lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación, Hacienda, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.**

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están a favor de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente, que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

**PRIMER PUNTO:** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en desahogo del orden del día, el primer punto consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 57 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que el acta se encuentra en proceso de transcripción, solicito su anuencia para aprobar dicha acta en una sesión posterior



Gobierno de  
**Zitácuaro**



Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro

por lo que pregunto al Ayuntamiento, ¿Quiénes estén **por la afirmativa?**, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Catorce votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

**SEGUNDO PUNTO:** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del PBR, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Operativo Anual de la Ejecución de la Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, con fundamento en lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Planeación, Hacienda, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.** En apego al artículo 29 de Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano **Julio Cesar Vaca Camargo**, si, buenas noches, pues hacer alusión Secretario, Señor Presidente, en que nuevamente en este presupuesto anual de este ejercicio 2024 dos mil veinticuatro, se está discriminando a varias Encargaturas y varias Tenencias, el presupuesto que se está promoviendo para este ejercicio no es equitativo nuevamente, como pasó con el 2022 dos mil veintidós y también con el 2023 dos mil veintitrés, a lo cual le solicito que cuando haya manera proponga un modificatorio, para que tomen en cuenta todas aquellas Comunidades o Tenencias, que han sido marginadas. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, buenas noches a todos, nada más para pedir por favor la intervención del Tesorero y que nos comenten un punto, ya que revisando el POA, que presenta obras públicas y el resumen de Tesorería, encontramos una diferencia, nada más si nos puede explicar, ¿por qué se encontró esa diferencia?. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, saludo con aprecio a esta Soberanía, la diferencia que existe en el presupuesto de Tesorería, estriba en qué importe total de la obra por ejecutar decimos nosotros cuadrado, la situación es en el gasto administrativo operativo de la dependencia y Secretaría, hay una diferencia de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), menciono más bien aquí, que ahorita es un presupuesto, es un estimado, esperemos porque determinado en base a los datos que nos dieron para elaborar nuestra Ley de Ingresos en septiembre y estamos esperando al ajuste de la participación que va recibir el municipio, que viene en el mes de enero, ahí corregiríamos esa diferencia de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.),





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

que trae. En uso de la voz del Regidor Municipal Licenciado **Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**, buenas noches, saludo con mucho respeto a los integrantes de este Cuerpo Colegiado y solicitar dentro de este punto del orden del día, se incorpore el siguiente documento, suscrito por el de la voz y un compañero más, donde planteamos distintas observaciones al presupuesto que nos ocupa en este momento.



2023. AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



**Regiduría  
Zitácuaro**

H. Zitácuaro Mich. Ciudad de la Independencia a 29 de diciembre del 2023

*109  
19/12/23  
DICI. 2023*

Gobierno Municipal  
Regiduría  
Oficio No. 755/2023

**ASUNTO:** Cuerpo del Acta

**L.C. EDUARDO ANTONIO SANCHEZ DE LAS MATAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.**

Con las atribuciones que confiere el artículo 68 fracciones I, III, . VII IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en calidad de Regidor de este Ayuntamiento, referente a la sesión **Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria** del día 29 de diciembre del 2023 en relación al punto II Propuesta, análisis, y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos del PBR, Plantilla del Personal, tabulador de Sueldos y salarios y el Programa Operativo Anual de la Ejecución de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2024.**

El presupuesto Egresos Global para el ejercicio fiscal 2024 del Ayuntamiento de Zitácuaro es por la cantidad de \$640,687,640.00 el cual se distribuye de la siguiente manera:

En el análisis del presupuesto que presenta el área de Tesorería, se aprecia para el ejercicio fiscal 2024, el monto global que es por la cantidad de \$640,687,640.00 se distribuye en las dependencias que conforma el Ayuntamiento de Zitácuaro de la siguiente manera:

|                |                   |                   |                   |                    |                  |                  |                 |
|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|-----------------|
| PRESIDENCIA    | \$ 34,307,059.92  | TESORERIA         | \$ 79,593,560.59  | ADMINISTRACION     | \$ 37,508,304.80 | SECRETARIA DE GD | \$ 3,045,427.84 |
| SINDICATURA    | \$ 7,380,386.12   | DESARROLLO HUMANO | \$ 8,978,930.48   | EDUCACION, CULTURA | \$ 12,646,429.75 |                  |                 |
| REGIDURIAS     | \$ 15,037,278.56  | DIF               | \$ 33,817,504.88  | PLANEACION         | \$ 2,192,732.73  |                  |                 |
| SECRETARIA     | \$ 15,103,177.32  | SEGURIDAD PUBLICA | \$ 116,491,905.30 | TRANSPARENCIA      | \$ 375,698.40    |                  |                 |
| CONTRALORIA    | \$ 1,802,604.88   | SEERVICIOS CIUD   | \$ 35,327,741.80  | AGRONOMIA          | \$ 9,889,344.56  |                  |                 |
| OBRAS PUBLICAS | \$ 202,690,387.96 | MUJER EQUID       | \$ 6,840,234.83   | NEGOCIOS E INVER   | \$ 18,383,335.48 |                  |                 |



Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.



Se plasma \_el resumen del área de Obras Publicas de la siguiente manera:

| Código | Concepto   | Total            |
|--------|--|------------------|
| 10000  | SERVICIOS PERSONALES.                                  | \$8,583,335.96   |
| 20000  | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$8,997,756.00   |
| 30000  | SERVICIOS GENERALES                                    | \$2,776,320.00   |
| 40000  | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$148,560.00     |
| 50000  | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$56,100.00      |
| 60000  | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | \$163,452,637.79 |
| 90000  | DEUDA PUBLICA.   | \$18,675,678.21  |
| 0999   | TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS                       | \$202,690,387.96 |

En el POA 2024 refleja un monto total de ejecución de obra por la cantidad de \$182,528,316.00, es decir no cuadra con lo que emite Tesorería y se sustenta de la siguiente manera:

Resumen de Tesorería:

|                   |                                |
|-------------------|--------------------------------|
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$163,452,637.79               |
| DEUDA PUBLICA.    | <u>\$18,675,678.21</u>         |
| <b>TOTAL:</b>     | <b><u>\$182,128,316.00</u></b> |

La diferencia entre el Resumen de Tesorería con el POA es de \$400,000.00

En el presupuesto Global contra la plantilla del personal, en el rubro de pensiones y jubilados tenemos los siguientes montos:

Presupuesto Global.

|       |  |                      |              |
|-------|--|----------------------|--------------|
| 45202 | PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES | <u>16,020,000.00</u> | 1,335,000.00 |
|-------|--|----------------------|--------------|

Plantilla del Personal.

|       |  |                  |                 |
|-------|--|------------------|-----------------|
| 45202 | PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES | \$ 20,427,838.46 | \$ 1,700,782.64 |
|-------|--|------------------|-----------------|

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.





Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento**  
Zitácuaro

*[Large handwritten signature in blue ink]*



Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Regiduría**  
Zitácuaro

2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUERTO

El cual se aprecia montos y proyecciones diferentes del presupuesto global y plantilla del personal, existiendo una variación por la cantidad de **\$4,407,838.46**

|                    |  | GLOBAL     | TOTAL          | DIFERENCIA   |
|--------------------|--|------------|----------------|--------------|
| <b>DEPENDENCIA</b> |  |            |                |              |
| 10000              | SERVICIOS PERSONALES                                   | 229375313  | 229375312.7    | 0            |
| 20000              | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | 51012599.9 | 51012599.88    | 0            |
| 30000              | SERVICIOS GENERALES                                    | 65562891.4 | 65562891.36    | 0            |
| 40000              | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 58457579.9 | 58457579.92    | 0            |
| 50000              | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | 7070782    | 7070782        | 0            |
| 60000              | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | 163452638  | 163503037.8    | 50400        |
| 90000              | DEUDA PÚBLICA  | 65755836.4 | 65755836.36    | 0            |
|                    |  |            | 0              | 0            |
| 0999               | TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS                       | 640687640  | 640,738,040.00 | -\$50,400.00 |

**CONCLUSIÓN**

En la tabla se muestra cómo se proyecta la ejecución del recurso de forma global contra el total de las dependencias, se aprecia variaciones en la ejecución por capítulo, existiendo una discrepancia, los que suscriben advertimos en tiempo y forma que hay una variación considerable:

- El POA que presenta Obras Publicas y el Resumen de Tesorería se tiene la cantidad de \$400,000.00
- El rubro de pensiones y jubilados son montos diferentes en las proyecciones es decir hay una diferencia por la cantidad de \$4,407,838.46



Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

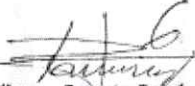
*[Large handwritten signature in blue ink]*




Es decir que existe una variación por la cantidad de \$4,757,438.46, haciendo las operaciones aritméticas ya mencionadas.

Sin más por el momento se pide se incluya al cuerpo del acta, como si se hubiese manifestado de forma verbal, esto por principios de economía procesal.

**ATENTAMENTE  
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO**



**L.A.I. Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana**  
Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de  
Zitácuaro, Michoacán 2021-2024  
*Titular de la Comisión de Movilidad*



**C. Julio César Vaca Camargo**  
Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de  
Zitácuaro, Michoacán 2021-2024  
*Titular de la Comisión de Medio Ambiente,  
Protección Animal y Desarrollo Rural*



Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)  
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500  
715 15 3 00 21  
H. Zitácuaro, Michoacán.





Gobierno de  
**Zitácuaro**



Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro

En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, buenas noches a todos Señor Presidente, solamente Señor Tesorero, para preguntar el en punto de pensiones y jubilados, son montos diferentes en las proyecciones, es decir que hay una diferencia por la cantidad de \$4, 407, 838. 46 (cuatro millones cuatrocientos siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 46/100 M.N.). En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si en el presupuesto de nosotros estamos proyectando es un poco más austero, en Recursos Humanos, están proyectando ya la salida por jubilación de alrededor de cuarenta y cinco trabajadores, eso en que le afecta al municipio en que a los jubilados hay que estarles pagando la totalidad del salario, más entran nuevos trabajadores a cubrir esas plazas, pero consideramos que lo que estamos presupuestando en Tesorería, alcanza a cubrir correctamente el salario de los jubilados, así como el aguinaldo que se les va pagar en este ejercicio. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, Tesorero, una pregunta, las reducciones de este año del Gobierno Federal, el que sigue tendrá también la misma secuencia, tendrá reducciones, tienes alguna estrategia para poder en su momento, que hacer en ese tipo de reducciones, que pueden afectar los sueldos y salarios de los mismos trabajadores. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, una de las políticas que ha implementado nuestro Presidente es manejar el gasto público con austeridad y es lo que vamos a seguir implementando en seguir la austeridad, debo mencionarles que la Ley de Disciplina Financiera nos permite el incremento de salarios en un 3%, sin embargo, como tenemos más de 640 trabajadores con salario mínimo, ese incremento que tenemos autorizado prácticamente lo absorben ellos, por el incremento del salario mínimo generado, no va haber incremento en los Directores y funcionarios departamentales. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, este año tengo entendido que a los trabajadores de confianza se les redujo el 10% de su salario, es correcto, prevén en este próximo año, también reducirles a los trabajadores en su salario. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, es muy complejo hay normativas que no trabajan igual, la Ley de Disciplina Financiera, vuelvo a mencionar únicamente permite el incremento del rubro 1000, en un 3%, yo no puedo sobre pasar ese incremento, mi rubro 1000 para el siguiente ejercicio fiscal y no provee por ejemplo que la disposición federal de incrementar el salario mínimo, en un 20%, nos afecta más de 640 trabajadores, está en el rubro 1000 va directo, sin embargo estamos presupuestando el importe máximo que tenemos, traemos por ahí un pequeño colchoncito para el incremento que pudiera haber en las despensas que también están ahí. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, porque te hago esta pregunta, porque exactamente dicen que es un 3% al aumento al salario y en reducción le quitas el 10 %, lo digo con el afán de que cuidemos el salario de los trabajadores que hacen que funcione la







Gobierno de  
**Zitácuaro**



**Secretaría  
del Ayuntamiento  
Zitácuaro**

administración pública municipal, en ese afán lo digo. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, no fue una disminución global, solo fue únicamente una disminución para Secretarios y Directores. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, esa parte la entiendo que fue nada más de primer nivel, los que acompañan al Ciudadano Presidente, pero tratemos de no afectar el bolsillo de los demás trabajadores. El uso de la voz del Presidente Municipal **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, Tesorero a mí me gustaría que pudiera más o menos hablar en términos generales, sobre la proyección del presupuesto y las participaciones porque ha habido distintos, cometarios, notas, publicaciones de la afectación que se sufrirá en el 2024 dos mil veinticuatro, en general de las participaciones, pero aun todavía no sale la gaceta, es correcto, la parte oficial que a veces con gaceta las modificaciones presupuestales a los fondos son muy ya normales, en ese sentido cual es la afectación a los fondos federales para este año previsto. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, se prevé que hay una disminución entre el presupuesto pre aprobado y el presupuesto definitivo a nivel federal y una disminución de un 2% aproximadamente y de eso nos van a disminuir se dice que \$5,000,000, 000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente es lo que van a disminuir, en transferencias hacia las treinta y dos entidades federativas, hacia los dos mil cuatrocientos setenta y dos municipios. Al municipio de Zitácuaro, estamos previendo por ejemplo que ahorita por la disminución que tenemos de participaciones para los autogobiernos, estamos previendo una disminución de \$40, 390, 523.50 pesos (cuarenta millones trescientos noventa mil quinientos veintitrés pesos 50/100 M.N.), es lo que estamos previendo ahorita solo de disminución por los autogobiernos, más sin embargo por ejemplo en este ejercicio 2023 dos mil veintitrés, traemos un desfase, unas disminuciones de participaciones de alrededor de \$36,000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), independientemente de lo que nos han descontado para las Tenencias Independientes. Y mencionar que el incremento que estamos o que vamos a obtener entre el ejercicio 2024 y 2023, es de \$40,268.667.00 (cuarenta millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), es un incremento del 6.7% presupuestal, cuando nos dice que la inflación gubernamental es del 5.3% , tenemos por ahí un pequeño incremento de 1.4%, que esperamos que eso sea ya el definitivo que nos tengan ya que disminuir, para quedar nada más con prácticamente decir que si estuviéramos indexando el gasto o los ingresos fiscales del ejercicio 2023 dos mil veintitrés, con inflación los estuviéramos indexando, quedaríamos prácticamente con eso, sería lo mismo del ejercicio 2023 dos mil veintitrés, nada más indexado con inflación hacia el 2024 dos mil veinticuatro. El uso de la voz del Presidente Municipal **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, ósea que por un lado se puede dar, bueno más bien no se puede dar, sino por un lado hay un decreto presidencial de aumento del salario mínimo, que





afectación presupuestal trae. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, nos afecta a nosotros en un promedio como de \$4, 000.000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), anuales, por la cantidad de trabajadores que vamos a tener que incrementar. El uso de la voz del Presidente Municipal **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, y por otro lado, hay una disminución de participaciones. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, también. El uso de la voz del Presidente Municipal **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, ¿de los tres fondos?. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si, para los autogobiernos traen 7.2%, son Crescencio Morales, Donaciano Ojeda y la comunidad de carpinteros.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo autoriza procedemos a la votación.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario; proceda con la votación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de aprobar el Presupuesto de Egresos del PBR, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Operativo Anual de la Ejecución de la Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Zitácuaro, Michoacán?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Trece votos.-----

Ahora pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén en contra de aprobar el Presupuesto de Egresos del PBR, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Operativo Anual de la Ejecución de la Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Zitácuaro, Michoacán?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Un voto.-----



Les informo que se aprobó por **mayoría con trece votos**, con lo cual se genera el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **NÚMERO OCHENTA Y UNO** -----



De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación, Hacienda, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por mayoría** de los presentes **con trece votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón; así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Licenciada Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cistina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativa Ma. de Lourdes Bolaños García, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y **un voto en contra** del Regidor Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba el presupuesto de Egresos del PBR, Plantilla de Personal, Tabulador de Sueldos y el Programa Operativo Anual de la Ejecución de la Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Derivado de lo anterior se instruye al Tesorero Municipal, Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, realizar las acciones legales y administrativas que se requieran para dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número cincuenta y ocho, siendo las 18:13 dieciocho horas, con trece minutos, del día 29 veintinueve de diciembre de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.



**Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela  
Presidente Municipal**



**Lic. Myrna Merlos Ayllón  
Síndica Municipal**

**REGIDORAS Y REGIDORES**



**Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez**



**Mtra. Erika Karina Alvarado  
Alcantar.**



**Lic. Ulises Romero Hernández**



**Lic. Catalina Arguello Flores**



**C. Álvaro Ferrer García**




**Lic. Tanya Cristina Campos López**



**C. Sidney Ricardo Santana Pérez**



**Asist. Advo. Ma. de Lourdes  
Bolaños García.**



**C. Julio Cesar Vaca Camargo**



**Lic. Eréndira Flor Salas Corona**

**REGIDORAS Y REGIDORES**



**Lic. Guillermo Ernesto Ramírez**  
Santa Ana



**Lic. Tonanzin Sandoval Pérez**

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número cincuenta y ocho, consta de trece fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, de fecha 29 veintinueve de diciembre del año 2023, dos mil veintitrés.



**Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero,**  
Secretario del Ayuntamiento.

